

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA  
LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLo PATRIO HISTORICO"

EXPTENO° 781-1035/2024

**DECRETO N° 4152 -S-**  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

21 OCT 2025

VISTO:

Norma Silvina Guzmán, CUIL 27-22947178-9, quien revista en el cargo categoría 15 (c-4) Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-09 Hospital Dr. Guillermo C. Paterson, al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 4297-HF-2021, la referida agente fue rejerarquizada al cargo categoría 19 (c-4), situación que aún no cuenta con el acto administrativo pertinente;

Que, lo solicitado por la Sra. Guzmán se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Licenciada en Psicopedagogía expedido por la Universidad Blas Pascal, conforme surge de autos;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 4413 modificada por Ley N° 6273 y Ley N° 6440 que autorizan la adecuación de categoría y escalafón siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la Sub Dirección Provincial de Formación y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia, siendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas presupuestarias con las que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen de competencia compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, y en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1º:** Adecúase a la Licenciada en Psicopedagogía Norma Silvina Guzmán, CUIL 27-22947178-9, en el cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, en la U. de O.: R6-01-09 Hospital Dr. Guillermo C. Paterson a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el apartado. -

**ARTÍCULO 2º:** La erogación emergente del presente trámite, se atenderá con las partidas Presupuestarias que prevé Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2.025, Ley N° 6440, que a continuación se indican:

**EJERCICIO 2025:**

Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización: 6-01-09 Hospital Dr. Guillermo C. Paterson, las partidas de Gastos en Personal, las que de resultar suficientes tomarían fondos de la Partida 1-1-1-1-23 "Adecuación Ley N° 4413", en Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro. -

*Recaudadora GISELA HUANCA*  
M. Jefatura de Bospacho  
Provincia de San Salvador - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

25 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE  
LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO"

781-1035/2024.-

DECRETO N°

4152

.s.

ART. 3º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Finanzas. -

ART. 4º: Registrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

SECRETARIO FEDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE

GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO DE SALUD  
DE JUJUY.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDENAS  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
FOTOGRÁFICA, ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



CLAUDIO EUGENIO LA HUANC  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy